

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 003**

El Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto de la Ing. Norma Angélica Carrillo Zarate, en su calidad de Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número **MC/DGA/LPN/003/2019**, relativa a la Contratación de Servicios para la Modernización del Catastro Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, solicitado por la Tesorería Municipal:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO (S)	ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA DIGITAL A NIVEL PREDIO (VUELO FOTOGRAMÉTRICO DE 109 KM2, ÁREA QUE COMPRENDE UNA PARTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO A ESCALA 1:4500, RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA ESCALA 1:1000 INCLUYE AEROTRIANGULACIÓN APOYO TERRESTRE Y ORTOFOTOS DIGITALES DE 109 KILÓMETROS).
2	1	SERVICIO (S)	CONTRATAR O IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE CAMPO, 166,000 PREDIOS (INVESTIGACIÓN PREDIAL BARRIDO DE CAMPO DE 166,000 PREDIOS; CRUCE PARA LA CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES; REDIGITALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA CATASTRAL; CAPTURA DE CÉDULAS DE CAMPO; INTEGRACIÓN D ELA BASE DE DATOS DE GEOGRÁFICA-ALFANUMÉRICA; CARGA DE DATOS AL SERVIDOR CENTRAL Y SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL).

TOTAL DE PARTIDAS: 2

COSTO Y FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$6,697.00 (Seis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) <b>La venta de bases será los días</b>  <b>10, 11 y 12 de Junio de 2019</b> PÁGINA WEB: <a href="http://www.cuautitlanizcalli.gob.mx">www.cuautitlanizcalli.gob.mx</a>	Junta de Aclaraciones	13 de Junio de 2019 a las 10:00 hrs
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	19 de Junio de 2019 a las 10:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	19 de Junio de 2019
	Fallo de Adjudicación	20 de Junio de 2019 a las 10:00 hrs.
	Todos los eventos se realizarán en las oficinas de la Contraloría Municipal ubicada en el 1er Piso del Palacio Municipal, sita en Av. Primero de Mayo número 100, Colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700.	

La presente licitación se realizará de la siguiente manera:

- La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los recursos** para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional son con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- Plazo de prestación:** Para ésta Licitación Pública Nacional los servicios prestados será a partir de la fecha de firma del contrato y de conformidad con el cronograma que presenten los licitantes dentro de su propuesta.
- Lugar de prestación de servicio:** La prestación del servicio se llevará a cabo en el (los) lugares que determine el área solicitante de acuerdo a las necesidades de ésta y a la naturaleza de los servicios materia de esta licitación.
- Anticipo:** En la presente Licitación se otorgará un anticipo de 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato.
- Condiciones de prestación de servicios:** El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que, en su caso, genere la prestación del servicio materia de esta licitación y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
- Condiciones de pago:** Se otorgará un anticipo del 50% el cual será cubierto por la Tesorería Municipal una vez que se cuente con la documentación soporte. El 50% restante se pagará dentro de los 30 días naturales siguientes a partir de la aceptación y prestación de los servicios a plena y entera satisfacción por parte del Municipio, a través de la Tesorería Municipal, en su calidad de área solicitante. Así como de la recepción de la o las factura(s) con los debidos requisitos fiscales solicitados, a plena y entera satisfacción de la Tesorería Municipal.
- La adjudicación** de la presente licitación será por la totalidad de los servicios.
- La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
- Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Atizapán de Zaragoza lo siguiente:
  - Garantía de Anticipo**, para garantizar la correcta inversión del anticipo. La cual deberá ser entregada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y por la totalidad del monto del anticipo.
  - Garantía de Cumplimiento**, deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor del "Municipio de Cuautitlán Izcalli" mediante póliza de fianza expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la S.H.C.P., cheque certificado o cheque de caja, por un monto del 10% del importe total del contrato, sin incluir I.V.A. Atento a lo previsto en la fracción III y segundo párrafo del artículo 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 128 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Deberá ser entregada por el oferente ganador en la Unidad de Contrataciones de "el Municipio", dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
  - Garantía contra defectos y/o vicios ocultos**, Deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A., a favor del Municipio de Cuautitlán Izcalli, mediante póliza de fianza.
- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme mediante los criterios de evaluación binario y de puntos y porcentajes.
- En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
  - Presentarse los días 10, 11 y 12 de Junio del año en curso en las oficinas de la Unidad de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, ubicada en el Tercer Piso del Palacio Municipal de Cuautitlán Izcalli, con domicilio en Av. Primero de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54700, para revisar y/o adquirir las bases del procedimiento.



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán  
Izcalli Administración Municipal 2019 - 2021



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA

SUR"

- 15.2.- Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, en un horario de 10:00 a 12:30 horas, previa orden de pago proporcionada por la Unidad de Contrataciones.
- 15.3.- Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.
16. En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
17. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud del servicio se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de Junio de 2019

**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI**